



---

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

---

# ***INSTITUTO DE LA PROPIEDAD***

## ***POA NARRATIVO 2018***

---



TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS, C.A.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra la planificación física consolidada de los Planes Operativos Anuales 2018 (POA), elaborados por cada una de la Direcciones adscritas bajo la estructura programática del Instituto de la Propiedad.

El proceso de formulación para el Plan Operativo año 2018, estuvo enmarcado en varias etapas que a continuación se enumeran:

1. Talleres de Capacitación; en esta etapa se realizó con los enlaces de planificación y con los jefes de cada una de las unidades y Direcciones, presentándoles los lineamientos enmarcados según exige la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
2. Apoyo técnico por parte de UPEG, para la elaboración de productos en los niveles correspondientes (Productos finales, Productos Intermedios, Actividades y obras)
3. Revisión y análisis técnico con enlaces de planificación, jefes de unidad, Directores y UPEG para la proyección física 2018 o producción anual utilizando criterios internos y externos así como datos estadísticos.
4. Análisis y revisión del anteproyecto POA-2018, esto siguiendo lineamientos de Coordinación General de Gobierno y criterios técnicos utilizados por la UPEG.
5. Etapa de modificaciones a los productos, así como a la proyección física anual.
6. Consolidación y Elaboración del Documento POA-2018 por parte de la UPEG para ser entregado al Secretario Ejecutivo, para posteriormente ser aprobado por la máxima autoridad.

Es importante mencionar que en cada uno de las etapas anteriores, estuvieron involucrados los jefes o encargados de las Direcciones con el objetivo de que ellos aprobaran el Documento final del POA-2018; La Unidad de Planificación realizo un esfuerzo para que el Plan Operativo Institucional sea integral y pueda mostrar la producción real y esfuerzo del capital humano físico y financiero de la institución; enfocados en la eficiencia y eficacia de cada una de la Direcciones y unidades así como en la transparencia en le ejecución del mismo.



**MARCO DE REFERENCIA:*****Antecedentes Legales***

El Instituto de la propiedad fue creado bajo decreto legislativo No. 82-2004; del 29 de Junio del 2004, mediante el cual se crea el Instituto de la Propiedad, bajo el Artículo No. 4; y que dice "Crease el Instituto de la Propiedad (IP) como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República. Tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionara con independencia técnica, administrativa y financiera.

El Instituto de la Propiedad (IP) ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional. Tendrá su domicilio en la capital de la República estableciendo dependencias y centros asociados en los lugares que se estimen convenientes.

Para el año 2005, comienza operaciones el Instituto de la Propiedad, teniendo las atribuciones y deberes, organizando cada una de las Direcciones y Unidades que fueron fusionadas a su alrededor, comenzando con la creación de la Dirección General de Registros, Dirección General de Catastro y Geografía, Dirección General de Propiedad Intelectual, así como el Programa de Administración de Tierras de Honduras, a la vez se gestiona y pone en marcha el Programa de Regularización Predial.



## **MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN:**

### **MISIÓN**

Somos la institución del Estado que otorga seguridad jurídica a los titulares de propiedad de bienes muebles, inmuebles e intelectuales en todo el territorio nacional de forma permanente, expedita, transparente y equitativa.

### **VISIÓN**

Para el año 2020 ser una institución eficiente transparente y confiable en la prestación de servicios de protección de la propiedad y administración del territorio, garantizando la seguridad jurídica e impulsando la competitividad y el desarrollo sostenible del país.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- ✓ Mejorar el acceso a la tierra con el fin de reducir conflictos sobre la tenencia de la tierra a través de los mecanismos de regularización por causa de necesidad pública.
- ✓ Disminuir los tiempos de respuesta de los registros de propiedad para consolidar la seguridad jurídica a nivel de todo el país.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

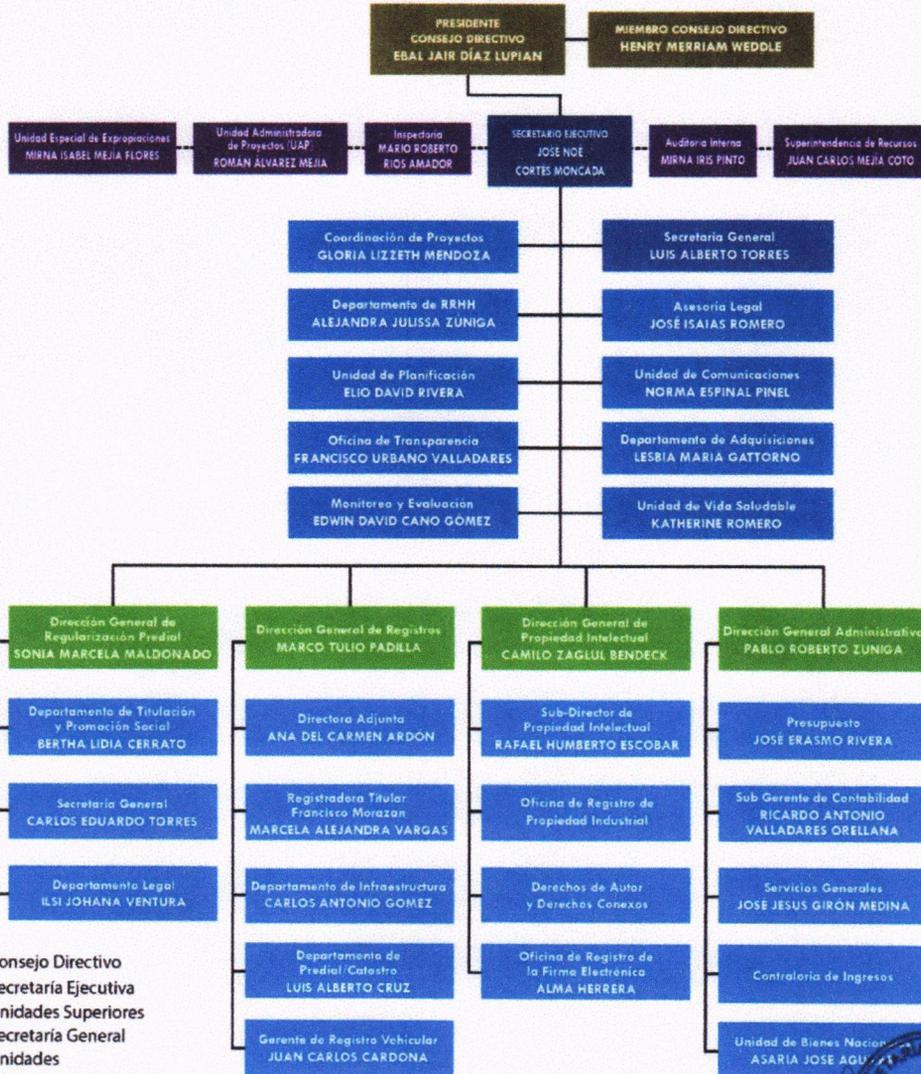


INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

ORGANIGRAMA 2018



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



- Consejo Directivo
- Secretaría Ejecutiva
- Unidades Superiores
- Secretaría General
- Unidades
- Direcciones Generales
- Departamentos

Revisado y validado al 8 de Enero de 2018 por Luis Alberto Torres Calix  
Secretario General de la Secretaría Ejecutiva del IP



## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El instituto de la Propiedad tiene la estructura programática conformada por los siguientes programas:

- Programa 01 Actividades Centrales
- Programa 11 Dirección General de Registros
- Programa 12 Dirección General de Regularización Predial
- Programa 14 Dirección General de Propiedad Intelectual

**Programa 01:** Actividades Centrales representan el apoyo institucional que se presta para el desarrollo de las actividades comprendidas en las siguientes unidades ejecutoras

### 1. Dirección y Coordinación:

#### 1.1 Secretaria Ejecutiva:

1. Comunicaciones
2. Asesoría Legal
3. Coordinación de Proyectos
4. Adquisiciones
5. Recursos Humanos
6. Secretaria General
7. Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión
8. Informática
9. Transparencia

### 2. Servicios Administrativos:

1. Presupuesto
2. Contabilidad
3. Servicios Generales
4. Bienes Nacionales
5. Contraloría de Recursos

### 3. Auditoria Interna

### 4. Superintendencia de Recursos

### 5. Inspectoría General



**Programa 11: Dirección General de Registros**

La Dirección General de Registro (DGR) es la unidad organizacional del Instituto de la Propiedad (IP), responsable de la administración y custodia de los registros de propiedad inmueble, catastro y vehicular, contando con 24 oficinas registrales para Inmueble, 10 oficinas de atención al usuario de vehicular y 4 oficinas catastrales para tramitar las gestiones y solicitudes de los usuarios a nivel nacional, según Decreto Legislativo No. 82-2004, Artículo 2: "Las disposiciones de esta Ley comprenden la propiedad mueble, inmueble, mercantil intelectual, derechos reales y otros derechos con el propósito de hacer expedito, efectivo, transparente y equitativo todos los negocios jurídicos relativos."

**Productos Finales**

- 253,186 Resoluciones registrales inmuebles entregadas a usuarios.
- 154,577 Entrega de Placas para los propietarios de vehículos.
- 1800,000 Entrega de Comprobantes de Pago a los propietarios de vehículos (Boletas).
- 1,692 Entrega de Certificados de Propiedad.
- 2,136 Constancias y planos entregados a usuarios.

**Programa 12: Dirección General de Regularización Predial**

Es la Dirección del Instituto de la Propiedad que está a cargo de la implementación del proceso de regularización predial de la propiedad inmueble en el país. Para esto, se ejecutan actividades como; solución de conflictos de la posesión y tenencia de la tierra, titulación, suscripción e incorporación al catastro nacional.

**Productos Finales:**

- 10,000 Títulos de Propiedad Entregados.

**Programa 14: Dirección General de Propiedad Intelectual**

La Dirección General de Propiedad Intelectual es el ente comprometido a cumplir el mandato constitucional de administrar la protección y el resguardo jurídico de los Derechos de Propiedad Intelectual y a la vez dar cumplimiento a los diferentes tratados y convenios contraídos en el ámbito internacional. De la misma forma, nuestro compromiso es con el mejoramiento continuo de los servicios que ofrecemos a nuestros usuarios nacionales e internacionales.

**Productos Finales:**

- 7,910 Entregados a los usuarios las providencias, escritos y avisos de publicaciones de marcas.



- 5,931 Entregados a los usuarios los certificados de actuaciones derivadas
- 300 Entregados a los usuarios las resoluciones de patentes.
- 750 Entregados a los usuarios las certificaciones legales.
- 120 Entregados a los usuarios las certificaciones de registros de derechos de autor.

